

**Unidad de Mejora Regulatoria
Agenda de Planeación Regulatoria**

Secretaría Economía y Turismo

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria			
Actualización del Catálogo de Giros Comerciales Complementarios, Industriales y de Servicios del Municipio de Puebla.			
Materia sobre la que versará la Regulación			
Apertura de Empresas, Economía y Turismo			
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			
Al actualizar el catálogo de giros con los criterios conjuntos de la Tesorería Municipal y la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano se atienden áreas de oportunidad detectadas por las áreas operativas, asegurando así que la ciudadanía cuente con un Catálogo, claro, conciso y de lenguaje ciudadano. Adicionalmente, la actualización del Catálogo es uno de los puntos que son revisados en el marco de la recertificación del módulo de apertura rápida de empresas a cargo de la Secretaría de Economía y Turismo.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
El Catálogo de giros debe ser revisado con regularidad, asegurando una revisión continua de los giros que lo componen y realizando en su caso, adiciones, modificaciones o eliminaciones necesarias, con el objetivo de contar con normatividad a la vanguardia.			
Fecha tentativa de presentación:	Día:30	Mes: junio	Año: 2022
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

Aldo Manuel Díaz Téllez
Analista Consultivo A

SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA

Joan Borbolla Balleca
Director de Competitividad y Desarrollo
Empresarial

SERVIDOR PÚBLICO QUE REVISÓ